ORD. ALC. : Nº 1585-7

ANT. : Solicitud de acceso a la información código

MU191T0001239

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información

código MU191T0001239

OSORNO, 2 6 SEP 2019

DE: JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A: SEÑOR

CRISTIÁN CÁRDENAS NEGRÓN

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia Nº 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0001239, y que señala textualmente lo siguiente:

"Permisos de edificación otorgados por la Municipalidad de Osorno. Periodo del 2017 a 2018. Se solicita en planilla Excel".

En cuyas observaciones se indica:

Debe indicar:

- * Identificación y dirección del propietario.
- * Identificación y contacto de constructores.
- * Identificación y contacto de arquitectos.

Al respecto, le informo que todos los permisos de edificación, se encuentran debidamente publicados en la página web de la llustre Municipalidad de Osorno. Por tanto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle, que para acceder a la información solicitada deberá ingresar al siguiente link:

https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU191/AR/AREST/34371002

Conjuntamente, y para facilitar su búsqueda en nuestro portal de transparencia, le comunicamos que los permisos de edificación relativos a los años 2017 y 2018, los podrá encontrar entre las páginas 2 y 9 del enlace señalado. Sin perjuicio de lo anterior, además se le adjunta al presente oficio la misma información publicada en el enlace antes indicado, en el formato en el que usted lo ha solicitado, esto es EXCEL.

Por último, en cuanto a la información solicitada en las observaciones de su solicitud, ésta la podrá encontrar en los documentos adjuntos a cada permiso de edificación, a los cuales podrá acceder a través de la columna denominada "Enlace a la publicación o archivo correspondiente", en aquellos enlaces podrá obtener la identificación del propietario con el domicilio de la obra respectiva. Asimismo, en dichos documentos, se señala la identificación de la constructora y/o el arquitecto, no así sus contactos, debido a que ellos se encuentran protegidos en virtud de la Ley N°19.628 Sobre la protección de la vida privada.



En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JAIME BERTÍN VALENZUELA ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

JBV/YPR/NBV.

<u>Distribución</u>:

Interesado.

Alcaldía.

- Transparencia.

IDDOC: 1078089/2019.

